



Asesoría Contable y Financiera
RUC: 1314853274001

Manta, 27 de febrero del 2019

A los Accionistas de Manhost S.A

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, que se refiere a las obligaciones de los Comisarios, y en mi calidad de Comisaría Principal de la Compañía Manhost S.A, presento el informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información entregada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera, Resultado de Operaciones, Estado de cambios en el Patrimonio, de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2018, aplicando los principios, Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las mismas que incluyen comprobantes y procedimientos necesarios para poder emitir una opinión respecto a las cifras presentadas en los mismos.

En mi opinión, los Estados Financieros, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **Compañía Manhost S.A.** al 31 de diciembre de 2018 con sus respectivos resultados.

Por lo expuesto es mi deber someter a consideración de Junta General de Accionistas, la aprobación de los Estados Financieros.

Atentamente,

Matthaly Gof.
Econ. Mariana Nathaly Ochoa Lucas
Regis. No. 1016-2016-1779152